

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7667



Fecha de ingreso: 22-11-2021

Fecha de emisión: 17-01-2022

Folio: 2021-7667

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO GUTIERREZ ALONSO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-327-00019-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M7 L19 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	144.24	135.02	40.51	COCHERA Y VOLADOS	24,359.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.24	135.02	40.51		573.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	144.24	135.02	40.51		2,435.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.24	135.02	40.51		573.16
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			432.72	405.06	121.53		\$ 27,941.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2022 14:2:57

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021420bdd58af64a0d1a3015b0acfb0043507e03048602143856967d28f956da040791922c6c4df2d77c3b5e